Año XXIV CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep Argentina) Sàbado 11 de Agosto de 1945 Número 1200

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL (RIO NEGRO)

TARIFA REDUCIDA Concesión No. 348

# EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA TIENE EDITOR RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1932

ALEJANDRO ABACA
ESCRIBANO
Titular del Registro
Teléfono No. 4
Choele Choel · Rio Negro

ESTUDIO JURIDICO
ABOGADO
Doctor JUSTO EPIFANIO
Apoderado de la Municipalidad de Choele Choel
Asuntos Civiles, Comerciales, Administrativos y Criminales
GRAL. ROCA Y NEUQUEN
Correspondencia a:
Juan Bosco 292 Teléfono 234
Gral Roca Rio Negro

ESTER CRESTO
— PARTERA —
EMBARAZOS - PARTOS
CASOS URGENTES
Trasladó su consultorio a la casa nueva del Sr. Belgún al lado del Sr. Juan B. Heredia
Choele-Choel F. C. Sud

Dr. AURELIO RUIZ
Cirujano dentista
Consultas en LUIS BELTRAN
En Lamarque: martes y viernes por la tarde
Rio Negro

F. C. Sud
Nuevo horario de trenes
PARA BUENOS AIRES
Lunes y sábado a las 2.06
Martes y Jueves a las 11.57
DE BUENOS AIRES
Domingo y miércoles a las 17.10
Martes y sábado a las 3.30

## Nuevas municipalidades

### Formación del Registro Cívico Municipal en todos los municipios de territorios

Han sido creadas por reciente decreto del Poder Ejecutivo veinti cuatro Municipalidades más en los territorios nacionales en las que están incluidas las de Cipolletti, Cinco Saltos, Ingeniero Jacobacci y Villa Regina, todas ellas pertenecientes a importantes y progresistas poblaciones de nuestro territorio.

En los considerandos del decreto respectivo, se expresa:

«La ley 1532, de organización de los territorios, prevé dos etapas fundamentales en su tránsito hacia la autonomía, la primera de las cuales es la ejercitación cívica de sus poblaciones en el gobierno propio comunal.

«Diversas razones de conveniencia circunstancial han postergado injustamente la extensión de esos derechos cívicos primarios a numerosos pobladores de comunas en condiciones de ser declaradas municipios electivos tanto por su población superior a los mil habitantes (artículo 22 de la ley 1532) como por contar con un núcleo urbano de población con suficiente cohesión social y fuentes de rentas bastantes para crear y sostener una administración comunal.» (Art. 1º del decreto reglamentario de 6 de Junio de 1924).

«Los calculos de población actualizados por la primera Reunión Nacional de Municipios y el exámen de los presupuestos de las actuales comisiones de fomento, permiten afirmar la existencia de importantes centros poblados, que llenan con exceso los requisitos legales y reglamentarios para ser declarados municipios electivos.

«Este gobierno ha enunciado reiteradamente su propósito de extender los beneficios de la autonomía municipal, lo que unido a la instalación de las legislaturas — que es la segunda etapa prevista por la ley—desarrollaría una conciencia política en las poblaciones, daría lugar a la formación de partidos territorianos, que hoy no existen, y formaría, inclusive, un elenco de dirigentes que vendría a ser el gérmen del futuro equipo provincial de gobernantes y funcionarios.

«No obstante que del artículo 6º, de la ley 1532 se desprende que la primera elección municipal debe hacerse sin padrón electoral, y así lo ha reglamentado el decreto del 3 de diciembre de 1911, nada se opone a que, existiendo tiempo para cumplir los plazos de formación del registro cívico municipal; se provea de este instrumento asegurando la fidelidad del acto electoral».

Dispone el decreto que se fijen como ejidos de las nuevas municipalidades, los que corresponden a las comisiones de fomento que actualmente existen en esas localidades, y que las gobernaciones respectivas adopten las medidas pertinentes para la formación del Registro Cívico Municipal en el mes de octubre próximo en todas las Municipalidades de los territorios, incluyendo las creadas por el nuevo decreto, conforme a las instrucciones que serán impartidas por el Ministerio del Interior.

De acuerdo a lo establecido en las disposiciones mencionadas precedentemente, será designada en breve la Comisión encargada de la formación del Registro Cívico Municipal en ésta localidad, la cual estará integrada por tres titulares y tres suplentes, de acuerdo a lo que establece la ley 1532, y Decretos reglamentarios.

## Se levantó el estado de sitio en todo el país

Por decreto dictado el 6 del actual el Poder Ejecutivo dispuso el levantamiento del estado de sitio en todo el país, poniendo con ello término a un largo período de restricción de las garantías constitucionales, el que ha durado tres años, siete meses y veinte días.

El decreto correspondiente dice así:

«Buenos Aires, agosto 6 de 1945. CONSIDERANDO: Que han desaparecido aunque sea parcialmente las causas extraordinarias que fundamentaron la prórroga del estado de sitio el 4 de Junio de 1945; Que el período revolucionario no es obstáculo para que la vida del país se desenvuelva en un ambiente de libertad, órden y confianza; Que el Gobierno de la Revolución entra en una nueva etapa y estima suficiente garantizar el orden público, los resortes legales, jurisdiccionales y administrativos; EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA, en acuerdo general de Ministros; DECRETA: Art. 1º — Declárase levantado el estado de sitio en todo el territorio de la República.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese. (Fdo.) Farrell — J. H. Quijano — C. Ameghino — C. Alonso Irigoyen — A. J. Benitez — Juan Perón — A. Tessaire — A. Avalos — J. Pistarini B. de la Colina — M. Abarca.»

## Las fábricas de alpargatas no podrán percibir mayores precios que los máximos autorizados

El Presidente de la Comisión Territorial de Control de Abastecimiento, Tte. Cnel. D. Alberto V. Maranesi, acaba de recibir el siguiente despacho telegráfico, sobre el asunto del epígrafe: «Para su conocimiento y demás efectos infórmole que las fábricas de alpargatas no podrán percibir mayores precios que los máximos autorizados y que cualquier aumento que se disponga más adelante, por el P. E. Nacional solo tendrá efecto para el futuro. Salúdale atentamente (Fdo.) SANTIAGO BIGNONE — Jefe Interino Sección Coordinación Interior de la Dirección de Abastecimiento.»

## Razas de doble propósito (Corriedale)

*por Juan José Moreno*

El Corriedale es una de las razas de doble propósito destinada a tener en el país una amplia difusión, pués por sus características de rusticidad y sus rendimientos en carne o lana lo mismo puede explotarse en los campos áridos del lejano sur que en las ricas praderas del centro sur de la provincia de Buenos Aires o en la zona del sur de Corrientes y Norte de Entre Rios, en las cuales se adapta perfectamente.

Su origen se encuentra en Nueva Zelandia (Isla Sur), donde James Little fué el que inició su formación cruzando primero ovejas Merino con carneros Romney Marsh, para luego y en gran escala, hacerlo con carneros Lincoln y ovejas Merino, seleccionando detenidamente las descendencias, y después empleando exclusivamente la consanguinidad, fijar netamente sus características más sobresalientes sin volver a utilizar reproductores de las razas que le dieron origen. El éxito de este cruzamiento fué debido indudablemente al hecho de haberse realizado en una numerosa majada, lo que permitió una escrupulosa selección.

Los criadores de esta raza cuidaron siempre en su país de origen sus grandes condiciones como productora de lana de alta calidad y de excelentes corderos. En nuestro país existe más tendencia a utilizarla como productora de lana que de carne, pese a que corderos puestos en buenas condiciones de pastoreo, sean artificiales o naturales, alcanzan en las playas de frigorífico muy buenas clasificaciones, obteniéndose un elevado número de segunda, bastante de primera y muy pocos de tercera.

(Continúa en la 5ta página)

Dr. ADOLFO FEDERICO NIELSEN
ABOGADO
APODERADO DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
MAIPU 646 TELÉFONO 202
GENERAL ROCA

## Nueva Academia Policial

Bajo la dirección del señor Nestor Julio Vazquez, joven y experimentado funcionario policial de este Territorio, ha sido creada en Viedma la «Academia Vazquez» para cursos policiales elementales y superiores.

Secundan al señor Vazquez calificados funcionarios y ex-funcionarios como así el Dr. Roberto De Rege, en calidad este último de Asesor Letrado.

Indudablemente, esta Academia policial, como todo aquello que tienda a lograr el perfeccionamiento de las funciones inherentes al empleado público es obra digna de aplauso. Debe entonces estimularse esta clase de inquietudes en la absoluta seguridad de que ellas, aún dentro de su modestia, han de traer aparejados beneficios de órden técnico, para los que demuestren capacidad asimilativa y condiciones interpretativas.

Nuestros puntos de vista, con respecto a la función policial, ya los hemos expuesto en el editorial publicado el sábado 6 de Mayo de 1944 nº. 1137 — y creemos innecesario repetirlos en esta breve crónica.

Solamente creemos, que la iniciativa del Sr. Vazquez, al crear una Academia policial, que aunque aprobada o tolerada por la Jefatura de la Repartición, no deja de ser una Academia particular — debiera oficializase en todas las Gobernaciones Nacionales, bajo un solo reglamento y directivas.

Se evitaría con ello la multiplicidad de Disposiciones — aproximadas en fondo pero distintas en forma — existentes en las policías territorianas como si cada territorio fuese una República aparte. Ello competeria al Ministerio del Interior pero también, muy de lleno, a las autoridades de cada territorio que debieran unificar opiniones para dar a sus policías el Reglamento básico; el «vademecum» de obligaciones y atribuciones de que se carece, y que cada día se hace más y más necesario por el crecimiento de las poblaciones, que requieren en sí una policía, no solamente honesta sino de acuerdo al progreso creciente de la Nación.

Para eso también hay que pagar a esa policía. Hay que dignificar esa importante función pública, poniendo a los empleados a cubierto de necesidades y compromisos que por fuerza repercuten poderosamente en su misión de órden y de prevención.

El pago adecuado, la selección del personal, la instrucción progresiva y gradual; son elementos indispensables para llegar al logro del perfeccionamiento que en la actualidad requieren las policiales territoriales para ponerse a tono con el actual estado de cosas.

DR SALOMON MUTCHINICK
MEDICO CIRUJANO
Consultas en Luis Beltran
todos los dias por la tarde
en la casa Bentolila
CHOELE-CHOEL TELEFONO 12 F C SUD

## Junta Defensa Antiaérea Pasiva

CHOELE CHOEL

Se necesitan QUINCE voluntarios para la formación del futuro Cuerpo de Bomberos de ésta localidad Los candidatos deberán contar entre 18 a 30 años de edad (argentinos o extranjeros) Se exigirá un certificado de suficiencia física Los interesados podrán inscribirse en la Comisaría de policía o

SECCIÓN KODAK

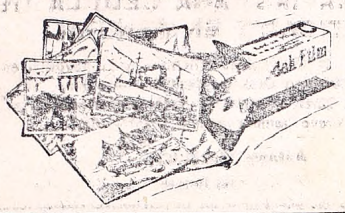

Farmacia y Droguería "INGLESA"
-DE-
— JOSE BRUNO —
La Farmacia seria, de calidad y la mas surtida de zona
Precios sin competencia
Los pedidos por correspondencia, son despachados en el dia
REVELACIONES Y COPIAS
Choele Choel — Telefono No. 5 — F. C. S.

Farmacia LAMARQUE
— DE —
R. ARGENTINO GONZALEZ
DIRECTOR-TECNICO
ESPECIALIDAD EN PREPARACIONES FARMACEUTICAS
Telefono No. 7
Lamarque —(o)— Rio Negro

Establecimiento "LOS ALAMOS"
— DE —
Juan E. Rosauer
VIVEROS, PLANTACIONES Y COLMENARES
EN CHOELE-CHOEL Y CIPOLLETTI
Sucursal Buenos Aires
San Miguel (Prov. Buenos Aires)
Sobre Camino Buenos Aires a Pilar, Km. 9 e a ruta 8
PEDDO Por teléfono: No 2 POMONA
Por carta a Casilla de Correo N°. 31
Cipolletti F. C. Sud

HOTEL "CERVANTES"
— DE —
*DEMETRIO Y BERNABE CAMBIASSO*
Servicio esmerado — Buena comodidad para pasajeros
REPRESENTANTES DE LA GRAN
SIDRA «ALCAZAR»
SE COMPRAN LECHONES
PERMANENTE
*Teléfono No 6 CHOELE-CHOEL F. C. Sud*

Pompas Funebres
de EUGENIO BONARDO
Se atiende servicio en cualquier parte de la zona con el servicio de Capilla Ardiente más moderna a precios que no tienen competencia.
Sucursal en Luis Beltran: Sr. RICARDO BINI
Choele Choel F. C. S.

## De Colonia Josefa

**2do. Aniversario de la muerte de Don Marcelino Gonzalez Vespa**

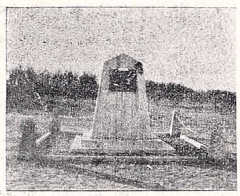

*Monolito levantado en Colonia Josefa en memoria del Sr. Marcelino Gonzales Vespa*

El 9 del actual cumplióse el segundo aniversario del deplorado fallecimiento del Sr. Marcelino González Vespa; quién fué un prestigioso vecino de destacada actuación y cuya memoria ha sido perpetuada en el monolito erigido por este vecindario é inaugurado en ocasión de cumplirse el 1er. aniversario de su fallecimiento. Con motivo del nuevo aniversario de la muerte del Sr. González Vespa, su figura querida y respetada, fué recordada con la emoción y veneración que merecen los que a su paso por la vida realizaron obra útil.

### Enlace

Se realizará hoy el casamiento de la Srta. Ramona Isidora Tula con el Sr. Emilio Fantino.

Serán testigos del acto civil la señora Maria V. de Fantino y el Sr. Blas Tula.

En el matrimonio religioso será madrina la señora Maria V. de Fantino y padrino el señor Blas Tula.

### Baile social

El domingo 1º. de septiembre próximo se realizará en ésta localidad un baile social organizado por el Club «La Unión» y a beneficio de su caja social.

NECESITAMOS AGENTE PARA TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS DEL TERRITORIO DE RIO NEGRO — CASA LUIS CONSTANTINI — CALLAO 21, BUENOS AIRES.

## SALA PROS. AUX. CHOELE-CHOEL

Se comunica al público que en esta Sala se vacuna todos los dias, menos Domingos y feriados, de 15 a 17 horas.

*La Dirección*

# MINISTERIO DEL INTERIOR

## DIRECCION NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

### LICITACIÓN

Llámase a licitación pública para el dia 24 de Agosto de 1945 a las 15.30 horas, para contratar la adquisición de: Combustibles y lubricantes—Drogas, productos químicos y de farmacia—Limpieza, Menaje y Bazar— Maquinaria, motores y herramientas—Moblaje y artefactos—Alimentos—Utiles de escritorio—Libros, impresos y encuadernación —Lavado y planchado de ropas—Roperia.—con destino a la Sala de Primeros Auxilios de Choele Choel (Rio Negro), durante el año 1946. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones y Compras—Avda. de Mayo 819—planta baja—Capital Federe. Para pliegos, nóminas de los artículos e informes, dirigirse a la Dirección del Establecimiento citado o a la antedicha Sección.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1945.

*El Director General de Administración*

NOTA: Los proveedores que deseen intervenir en la presente Licitación Pública deberán solicitar su inscripción como proveedores de la Dirección Nacional de Salud Pública antes del 16 de Agosto de 1945, al Sr. Director General de Administración, Avenida de Mayo 819 Buenos Aires.

## Sociales

### Homenaje al Rvdo. Padre Domingo Anselmo

Con motivo de celebrar el 79 aniversario de su nacimiento, le fué ofrecido en la Capital Federal un homenaje al conocido y venerado misionero Salesiano Rdo. Padre Domingo Anselmo

En esa oportunidad, uno de sus Ex-alumnos y ferviente admirador de la obra desarrollada por el mencionado Sacerdote, el Sr. Avelino Serra, le dedicó la poesía que transcribimos a continuación:

Por las tierras patagónicas,
ha sido la fértil siembra,
allí ha sembrado afectos
para si, y para la Iglesia.

No le arredraron los vientos
ni las fuertes inclemencias,
que llevando la verdad
al humano nada arredra.

Satisfecho puede ver
toda la labor que hiciera,
con la frente hacia la luz
y la mirada serena.

Años y años pasaron
en aquellas rudas tierras,
años y años, con el verbo
y la palabra sincera,
muchos años que tejieron
de aprecios, una cadena,
hoy suman ¡ setenta y nueve !
sobre su noble existencia.

Dios quiera darle venturas,
a quién las sembró en la tierra;
y en la vida que le resta
—que anhelamos sea mucha
sobre la faz de la tierra
venturas, muchas venturas
por su obra tan excelsa.

Y cual siempre, le ilumine
la luz divina, su testa.

### Viajeros

—De Bahia Blanca las señoras Maria C. de Alfonso y Catalina C. de González y el Sr. Juan B. Cresto.
—Para Buenos Aires el Dr. Salomón Mutchinick, su señora é hijita.
—De Bahia Blanca el Sr. José Adeff.
—De Buenos Aires la Srta. Elsa Carcciofi.

### Municipalidad
### HORARIO

Lunes a viernes de 13 a 17; sábado de 9 a 12

### Juzgado

Lunes a viernes de 13 a 18; sábado de 9 a 12

## De la vida que pasa

### El amor no muere

Por ser tan poco frecuente, llamó sobre manera la atención un acto efectuado recientemente en el Registro Civil de la Sección 1a. de Rosario, por el cual, ante el jefe de la oficina, contrajeron enlace Angel Pagani, ordenanza de la Jefatura de Policía y Josefa Potassa quienes desde hacia cincuenta años estaban de novios. Pero lo que más llamó la atención es el hecho de que la flamante pareja reune en total la friolera de 147 años. En efecto, el novio cuenta 79 años y ella 68.

Terminada la ceremonia civil el jefe de policía ofreció un lunch a la pareja de enamorados.

*De «Alborada» Alta Gracia (Córdoba)*

## Compra-venta de negocios

Alejandro Abaca, Escribano Público, Titular del Registro de este pueblo, comunica: Que por su intermedio, el señor Bernabé Alejandro Cambiasso vende á su ex-socio Don Demetrio José Vicente Cambiasso la parte que le corresponde en el negocio de Hotel y Despacho de Bebidas, denominado "Cervantes", que gira bajo el nombre de ambos en este pueblo. Reclamos de ley ante su Escribania

Choele Choel, Agosto 4 de 1945

*Alejandro Abaca*
Escribano Público

## EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de General Roca Doctor Sergio Guerra, se hace saber por el termino de treinta dias que se ha iniciado el juicio sucesorio de doña **MARA GOMIS DE PIÑOL** citandose a herederos y acredores, bajo apercibimiento.

General Roca, Julio 27 de 1945

*Ignacio Larranza Mujica*
Secretario

## Distrito Militar No. 66

**Ingreso de profesionales al Ejército**

Hasta el día 1º. de Octubre del corriente año continúa abierta la inscripción para que médicos, farmacéuticos, bioquímicos, odontólogos, veterinarios y abogados puedan ingresar al Ejército, como Subtenientes «en comisión», previo concurso.

Los haberes que percibirán los Subtenientes «en comisión» varían entre $ 450,00 y $ 600.00 m/n. según la especialidad.

Las condiciones que se requiere son: Ser argentino nativo o por opción, tener expedido título por la universidad nacional, no tener más de 35 años de edad y haber cumplido con las obligaciones del Servicio Militar.

Los interesados pueden dirigirse para mayores informes a la Escuela de Servicios del Ejército. (15 de noviembre 1902 — Buenos Aires).

## Aumento de los sueldos y partidas de gastos de los Jueces de Paz

A raiz de gestiones iniciadas por el Gobernador de Rio Negro, Coronel (R.) D. Rodolfo M. Lebrero, por intermedio del Ministerio del Interior, solicitando mejoras para los Jueces de Paz del Territorio, el Subsecretario del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública dirigió una nota a su colega del Interior, haciéndole saber que existe en la actualidad un proyecto sobre aumento de los sueldos y partidas de gastos para esos funcionarios, en todos los territorios nacionales, propuesto por la Inspección General de Justicia.

Agrega que este proyecto ha sido sometido a la consideración del Ministerio de Hacienda a fin de que éste contemple la posibilidad de disponer de los fondos necesarios para llevarlo a la práctica.

## Razas de doble propósito (Corriedale)

*por Juan José Moreno*

El Corriedale se adapta perfectamente al cruzamiento industrial, que consiste en aparearlo con carneros de razas caras negras (South Down, Hampshire, etc.) y en el cual toda la producción obtenida, machos y hembras, se destina a frigorífico. Este sistema fué practicado hace poco en Tierra del Fuego, demostrando las altas clasificaciones obtenidas en el frigorífico de Rio Grande por los corderos productos de Corriedale y caras negras, las buenas condiciones de esta raza en la producción de carne.

En cuanto a la producción lanera, produce un tipo muy solicitado por el mercado, la cruza fina, la cual se ha pretendido obtener del cruzamiento de Romney Marsh y Merino o Lincoln y Merino, sin haber sido logrado, ya que por tratarse de un cruzamiento siempre existen alteraciones de calidad que la desmerecen. El Corriedale en su estado de pureza produce vellones de buen largo de mecha, muy buen rizo y gran suavidad, que lo hacen acreedor a los mejores elogios en esta faz de su producción.

No deben olvidar aquellos que se dediquen a la explotación de Corriedale la dualidad de su producción y al exigir para sus reproductores un buen vellón, con todas sus características de rizo, largo de mecha y buena densidad, que tambien éstos deben poseer para el logro de esa finalidad, un cuerpo compacto, una muy buena caja y aplomos. Su ideal es un tipo de animal en que lana y carne estén igualmente representados.

Actualmente distribuida esta raza en los territorios del sur y provincia de Buenos Aires, tiene un enorme porvenir en otras regiones del país, como en el norte de Entre Rios y sur de Corrientes, que pueden ser en el futuro grandes centros de producción.

Para las explotaciones mixtas y pequeños productores esta raza reúne excepcionales condiciones, ya que la buena calidad de su lana y el excelente cordero que produce, satisface el doble propósito que los defiende de las alternativas de los mercados, en lo que se refiere a los valores de lana y carne.


## Se Vende

Un automóvil «Odlmobile» 4 puertas, 6 cubiertas semi nuevas, modelo 36 En muy buen estado.

Verlo y tratar en la

ESTANCIA "LA JULIA"

## ESTACAS DE ÁLAMO A. M.

a $ 15.— el mil

ACLIMATADOS EN LA ZONA

Dirigirse a:

JOSUÉ PRATES

Rio Colorado


## Consultorio para profesionales

La Dirección General del Interior ha elevado una nota a la Gobernación llevando a su conocimiento una resolución dictada por la Dirección Nacional de Salud Pública, sobre creación de un consultorio para profesionales.

De acuerdo con la mencionada resolución, los profesionales de toda la República podrán dirigirse al consultorio requiriendo el asesoramiento o información que crean necesarios para el ejercicio de su profesión.

Estas consultas serán dirigidas a la Oficina de Difusión y Educación Sanitaria, donde funcionará dicho consultorio, la que las girará para su evacuación a los especialistas de cada materia que presten sus servicios técnicos en la repartición.

## Escolares

**Escuela No. 110**

Se hizo cargo de la dirección de la Escuela Nº. 110 su nuevo director Sr. Antonio C. Arroyo Pérez.

**Escuela Nº. 77**

Ha sido designada maestra suplente de la Escuela Nº. 77 la señorita Elsa Carcciofi en reemplazo de la señora Aurora Montobbio de Pons.

**Escuela No. 11**

Para reemplazar a la señora Esther Dóric de Romero que solicitó licencia por razones de salud, fué designada maestra suplente en la Escuela Nº. 11 de Luis Beltrán, la señorita Ruth Nelly Hughes.


## Se Vende:

Una casa de 6 habitaciones y dependencias; buena ubicación; un automòvil «Ford V 8», en perfectas condiciones, poco recorrido; un charret con aperos; un carro; una victrola ortofónica «Victor».

Tratar con: ISLAS JENKINS Luis Beltran (R. Negro)

## SE VENDE

Molino Wincharger 6 voltios de lexe con 30 m. de cable, densimetro y voltimetro semi nuevo $ 250.—

Tratar con:
Silverio I. Correa
Choele Choel


## Distrito Militar No. 66

**AVISO**

Se hace saber que las gestiones, solicitudes o pedidos de informes relacionados con las obligaciones militares de los ciudadanos, deben ser hechos por estos, exclusivamente ante el Distrito Militar que corresponda a la jurisdicción de sus domicilios.

*Alberto V. Maranesi*
Teniente Coronel
Jefe de Distrito Militar 66


## FOTOGRAFIAS PARA CÉDULA DE IDENTIDAD Y EN GENERAL

Aviso a mi distinguida clientela y al público en general que desde hoy estoy a disposición de ellos.

Si usted quiere obtener un trabajo esmerado y en muy breve tiempo concurra al fotógrafo

**Antonio Sahakian**

Al lado casa Briguglio

## SE VENDE UN MOLINO "SAMSON", seminuevo, a baño

de aceite, de 14 pies y torre de 30 pies con 55 metros de cañería de pulgada y media.

Todo en muy buen estado

Tratar en la Dirección de este periódico.

## "La Flor del Campo

(Antigua «casa Gaviña»)

RAMOS GENERALES

DE

JUAN AMADO

Choele-Choel F S

## Farmacia "PERALTA"

- DE -

CARLOS D. PERALTA

Especialidad en recetas mèdicas

PERFUMERIA FINA

Teléfono Nº. 37 Choele-Choel F. C. Sud

## ZAPATERIA NEBREDA

Ofrece un extenso surtido en as últimas novedades de calzado

Zap. de ra. en cueros vaquillona desde $ 4.90
« « « « Paños « « 3,60
« « Hombres con tacos de goma « « 8,50
« « « marca "MERITO"

Botas para hombre y niños varios tipos y colores
Surtido en finas medias para hombres y niños
Baules, valijas, lonas, suela engrasada, pomadas y tintas

Choele Choel F. C. Sud

## Peluqueria PAISA

Cesar D'Angelis

Fotografías para Libretas de Enrolamiento
REVELACIONES EN EL DIA
(Frente al "Hotel Argentino"
Choele Choel

Biblioteca Nacional Sección Periódicos. México D.F. Hemeroteca

## Ha sido modificado el plazo para la inscripción en la enseñanza secundaria

**Las solicitudes y presentación de documentos deberán hacerse del 5 al 16 de Diciembre**

Por reciente decreto originado en el Departamento de Instrucción Pública, el Poder Ejecutivo ha modificado el plazo para la inscripción en el primer año en los establecimientos secundarios, que estaba fijado entre el 20 de febrero y el 5 de marzo de cada año. Dicho plazo será ahora del 5 al 16 de diciembre y en tal fecha deberán presentarse las solicitudes y documentos respectivos.

Por el mismo decreto, se requiere la colaboración del Consejo Nacional de educación, para que las escuelas de su dependencia expidan, en tiempo, a los interesados, los certificados de terminación del ciclo primario.

La dirección del Instituto Incorporado del Alto Valle, de General Roca, hace saber a los interesados que esta resolución ha entrado en vigencia, por lo que conviene que los interesados en ingresar a primer año en el curso 1946, gestionen con tiempo los documentos reglamentarios.


**SE ALQUILA:**

Salón para negocio con dos piezas y cocina.

Tratar con: **Emilio Briguglio**

Teléfono Nº. 43 Choele Choel


**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

HORARIO

Lunes a viernes de 12,30 a 16 horas.

Sábados de 9 a 11.

# MUNICIPALIDAD DE CHOELE-CHOEL

## Balance correspondiente al mes de Mayo de 1945

**INGRESOS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Saldo que viene del mes de Abril | | $ 25.954.75 |
| | Cuenta Especial: Comisión Pro-Sala P. Anxilios, s/entrega en custodia | $ 1,588,84 | |
| 2— | Alumbrado Público | 296,09 | |
| 3— | Limpieza y recolección basuras | 175,51 | |
| 4— | Permisos y derechos varios | 124,60 | |
| 4— | Derechos de Oficina | 278.— | |
| 4— | Derechos de Cementerio | 15.— | |
| 6— | Contribución Directa | 818.20 | |
| 5— | Patentes de Rodados | 16.— | 3,312.24 |

**EGRESOS**

INCISO 1 — SUELDOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| It. 1 | Natividad Remolins, Secretario Tesorero, mayo | $ 200.— | |
| « « | José A. Guidi, Inspector « | 140.— | |
| « « | Agustin Martin, Strio. Juzgado de Paz « | 100.— | |
| « 3 | Diego Pérez, Ordenanza, « | 60.— | |
| « « | Manuel Muñoz, enc. recolec. basuras « | 120.— | 620.— |

INCISO 2 — OTROS GASTOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| It. 4 — Part. 1 — LUZ PÚBLICA | | | |
| Daniel I. Graziosi, luz pública por Abril y Mayo | | | 528.— |
| It. 4 — GASTOS GENERALES VARIOS | | | |
| Part. 5 — | Petronila I. de Ramirez, limp. Oficinas | 15 — | |
| « « | Guillermo Di Fiore, 1 plumero | 5.50 | 20.50 |
| It. 4 — Part. 4 — FESTEJOS PATRIOS | | | |
| Angel Carbonell, reparto invitaciones | | 1.— | |
| José Adeff, | tres metros tela lienzo | 10.50 | |
| Anselma Muñoz, | arreglo Banderas | 2.— | |
| Gerardo Burgos, | 2 dias trabajo ornamentación | 8.— | |
| José Cortina, | s/factura bombas Fiestas Mayas | 45.50 | 67.— |
| It. 4 — ALQUILERES | | | |
| Part. 5 — | José A. Guidi, alquiler local depósitos, Mayo | 10.— | 10.— |
| It. 1 — OBRAS PÚBLICAS | | | |
| Part. 1 | Manuel F. Paz, 1 jornal trabajo cementerio | 4.— | |
| « « | Asencio Em, 16, 3/4 dias trab. rastrón Cementerio | 261.— | |
| « « | José M. Basualdo, 14 3/4 jorn. trab. Cementerio | 59.— | |
| « « | Nemesio Cantero, 15 « « « | 61.— | |
| « « | Manuel Alarcon, 1 « « « | 4.— | 329.— |
| « 11 | Adolfo Branco, arreglo y colocación cable Mástil | 50.— | |
| « « | A. Perez Alonso, « puente Sección IV | 15.— | |
| « « | Mauricio Muhlmann, suministro ripio y mat. p/calles | 30.— | 95.— |
| It. 5 — BENEFICENCIA PUBLICA | | | |
| Casimiro Prieto, traslado al Hospital de Allen | | 9.— | |
| Ejército de Salvación, contribución | | 5.— | 14.— |
| It. 2 — ESCRITORIO SECR. IMPRENTA | | | |
| Suc. Gerardo Palacio, teléfono por Mayo | | | 7.20 |
| Cuenta Especial Comisión Pro-Sala P. Auxilios | | | 1.588.84 |
| Fondos disponibles | | | 25.967,45 |
| | | | 25.556.29 |
| | SUMAS IGUALES | | 27.246.99 27.246.99 |

$ 1.690.70

RESUMEN

| | | |
|---|---|---|
| Saldo cuenta corriente Bco. Nacion Ch. Choel | $ 25.665,41 | |
| « efectivo en Caja | 1.890.88 | |
| TOTAL | $ 25.556.29 | |

Choele Choel, Junio 4 de 1945

*José A. Guidi*
Inspector a cargo Secretaría

*Natividad Remolins*
Secretario a cargo Municipalidad


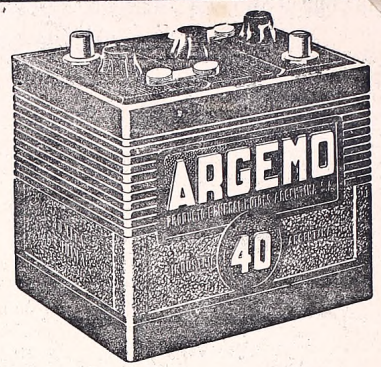


*La batería IDEAL para su unidad automotriz*

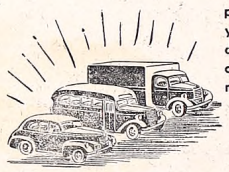

En efecto, la Batería ARGEMO — diseñada y construída especialmente para el clima de nuestro país por la GENERAL MOTORS ARGENTINA, S.A. — se presenta en 4 modelos de gran potencia y rendimiento, especialmente adecuados a los distintos tipos de unidades motrices. Las Baterías ARGEMO son frescas y rinden el ciento por ciento de su amperaje y por su construcción son duraderas. Le invitamos a consultarnos sin compromiso alguno para usted.

**ADOLFO SAD**
CHOELE - CHOEL



**EL MENTOR**

**Tarifa de suscripción**

| | |
|---|---|
| Mensual | $1.— |
| Trimestral | « 3.— |
| Semestral | « 5,— |
| Anual | « 10.— |

**Tarifas de Avisos**

(Cuatro publicaciones hacen un mes)

| | |
|---|---|
| El centimetro a columna | $ 0.50 |
| Media página | « 40.— |
| Una página | « 75.— |

Avisos en primera página se cobrará

**TARIFA DOBLE**

Solicitadas: previa censura de la redacción, la linea a columna 0.40


## Distrito Militar No. 66

Se recuerda a los cudadanos comprendidos en las clases 1900 a 1921 inclusive, que poseen título expedido por autoridades universitarias, escuelas industriales, de comercio, etc., la obligación de comunicar al distrito militar a que pertenezcan por su último domicilio asentado en la libreta de «enrolamiento», los siguientes datos: apellido y nombre, datos de «enrolamiento», títulos que posee y domicilio en que habita actulmente.

## Distrito Militar No. 66

El ciudadano MOLINA Carlos Alberto Clase 1925 matricula 7.382.376, enrolado en GENERAL CONESA se ha presentado ante el Juzgad Letrado de Viedma, solicitando excepción del Servicio Militar por ser único sostèn de su señora madre viuda. Artículo 41, inciso 3o. DECRETO — LEY ORGANICO DEL EJERCITO.

Lo que se hace saber a fin de que los ciudadanos que puedan perjudicarse por la excepciòn del causante, como cualquier otra persona en el caso de ser infundada la causa alegada, lo haga saber al suscripto, acompañando los antecedentes correspondientes.

El ciudadano FERNANDEZ Abelino Lebi Clase 1925 matricula 3.544.08 enrolado en SAN ANTONIO OESTE se ha presentado ante el Letrado de Viedma solicitando excepción del Servicio Militar por ser sostén de madre viuda. Artículo 41, inciso 3o. DECRETO — LEY ORGANICO DEL EJERCITO.

Lo que se hace saber a fin de que los ciudadanos que puedan perjudicarse por la excepción del causante como cualquier otra persona en el caso de ser infundada la causa alegada, lo haga saber al suscripto, acompañando los antecedentes correspondientes.

*Alberto V. Maranesi*
Teniente Coronel
Jefe del Distrito Militar